



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

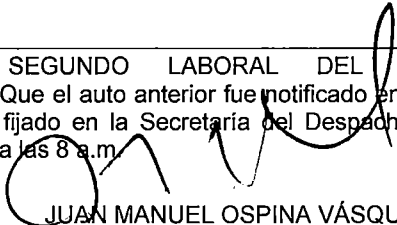
Dos de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00269-00

En el proceso Ejecutivo laboral, promovido por el señor JOSE LUBIEL VILLADA BEDOYA en contra del señor JOSE LIBANIEL LOPEZ MORALES, de acuerdo con lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante en el memorial que antecede, previo a señalar fecha para diligencia de remate, se le requiere para que presente la liquidación del crédito actualizada.

NOTIFÍQUESE,


PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS
Nro. 000 SS fijado en la Secretaría del Despacho hoy 3 de
julio de 2020 a las 8 a.m.

El Secretario JUAN MANUEL OSPINA VÁSQUEZ